



VILLASEÑOR
—
TEATRO
AMERICANO



1-2



1-2

F1211

v5

t. 1-2



EX LIBRIS

HEMETHERIO VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis.

1080017365



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

F1211
V5
t. 1-2

THEATRO
AMERICANO.
DESCRIPCION GENERAL
DE LOS REYNOS, Y PROVINCIAS
DE LA NUEVA-ESPAÑA, Y SUS JURISDICCIONES:
DEDICALA
AL REY NUESTRO SEÑOR
EL SEÑOR
D. PHELIPE QUINTO,
MONARCHA DE LAS ESPAÑAS.
SU AUTHOR
D. JOSEPH ANTONIO

DE VILLA-SEÑOR, Y SANCHEZ,
Contador General de la Real Contaduría de Azogues,
y Cosmographo de este Reyno.

QUIEN LA ESCRIBIO UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez
DE ORDEN DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR

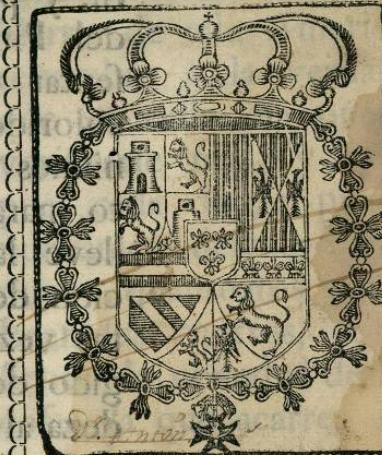
CONDE DE FUEN-CLARA,
Virrey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-
España, y Presidente de su Real Audiencia, &c.

CON LICENCIA EN MEXICO: 10
En la Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impressora del
Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno.
Calle de las Capuchinas. Año de 1746.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ





Señor.



Capilla Alfonsoina
Biblioteca Universitaria
038056

Si para aparatar
un Theatro à
la vista de un
Principe, apura
el arte á los ingenios, afi-
lando los cortes del Bu-
ril,

000171

ril, y puliendo las lineas
del Pincel, para repre-
sentar vivamente en los
coloridos todos los Ico-
nismos de su assump-
to, para que dignamente
llevé la Soberana aten-
cion de su objeto; quan-
tas veces se avrá enco-
gido de ombros mi ru-
deza al tiempo de pensar,
dirige á V. M. esta Obra?
como Theatro en que
vivamente se represente
á los ojos de V. M. toda
la consistécia de un nuevo
Mundo; pues no siendo
bastante el afán conque
he solicitado la invencion
de su novedad, me ha sido
preciso acoger al sagrado
de la que por sí tiene el
assumpto.

Nuevo Mundo, Señor,

fe

se llaman las tierras descu-
biertas de esta America;
renombre à la verdad,
que en cada dia puede
verificarse mas, y mas,
pues cada dia se puede
nuevamente descubrir mas
nuevo, quanto mas se ata-
laren sus centros, conq
siendo la novedad de las
cosas, la que acarrea las
atenciones, puede por
esta causa merecer la de
V. M. este Theatro nue-
vo en que se representa
el Papel, que hace la
America en el Mudo, quâ-
ndo puesta á los Pies de
V. M. se denota Sagrada
Ara de tan sumptuosa
Efigie.

Quisiera mi lealtad,
representarla á los ojos
de V. M. apartada de or-

*

na-

namientos condignos de tan Gran Mecenas, pero considerando, que la mas sencilla desnudèz conviene sea su mayor adorno, le he dexado desnudamente Galan á el delinearla, porque hallandose con sus propios vestidos, bordados de oro, y plata, que le estan de perlas, feria de mas el buscar ornamentos á quie con los suyos proprios le basta para ponerse vista ante su Soberano.

Supongo, que con la misma promptitud, obedecido el Soberano precepto de V. M. avrán delineadose por talentos mas cultivados, que los cortos mios, otras Provincias, en que al mismo tiem-

tiempo harán presentes las antiguas proëslas de sus Antepassados, y el estado presente, que contienen, luciendo los rasgos de sus Plumas, como lineas de oro destelladas del Sagrado Numen, plemento, que me acortara para executar, à no averme cegado la obediencia conque he solicitado el mayor Servicio de V. M. pues sin faltar al Emplèo, que obtiene mi pequeñez, me ha servido de delicia el corto trabajo, que en escribir esta Obra he versado, y presindiendo de las ventajas conque sacarán à luz sus escritos quando quieran ostentarse áirofamente discretos, me contento con aver-

**

averme calificado de obediente en tomar la Pluma, à empressa tan ardua, que ha merecido dos preceptos de V. M. para su formacion: la que tal qual, con la protesta de verifica, la consagro á las Plantas de V. M. no solo deseo de su benevolencia al mirarla, sino de que prospere Dios á VUESTRA MAGESTAD como han menester estos, y esos Dominios para sus mayores aumentos, y la Christiandad necesita. Mexico á 7. de Enero de 1745. años.

SEÑOR.

B. L. R. P. de V. M.

Joseph Antonio de Villa-Señor
y Sanchez.

CENSURA

Del Señor Marqués de Altamira del Consejo de S. M. Oidor de la Audiencia Chancilleria de Mexico, Consultor del Santo Oficio, Auditor General de la Guerra, y Administrador, Juez Privativo, y Superintendente, General de Reales Azogues en esta Nueva-España.

EXCMO. SEÑOR.

Conveniente, util, necesaria, importante, y plausible, recomiendan esta Obra muchas leyes Recopiladas de Indias en los titulos 2. 12. y 13. Libro 2. y en el titulo 14. Libro 3. nuevamente la encarga S. M. en Cedula de 19. de Julio de 1741. inserta al principio de este primer tomo del Theatro Americano, Descripcion General de esta Nueva-España, que en su virtud, de orden de V. Exc. compuso, y presenta D. Joseph Antonio de Villa-Señor, y Sanchez, Contrader de Azogues. Debo contraherle la quarta Carta del 4. Libro de Liblio à Abraham Ortelio sobre aquell otro su Theatro, que no sé, si aqui se ha escrito obra tan util, pues en dos Libros se nos dan, y prometen dar á la vista (que esto significa Theatro) Reynos, Provincias, Ciudades, y toda esta Nueva-España, y aun en la sola oja de su Mapa, donde se ve reducida sin necesidad de peregrinarla, lo que alabó Julio Varron en su descripcion de Roma.

Empeño fue del Gran Florian de Ocampo primer Padre de la Historia Española, historiar la Poblacion general de España. Deseólo la Magestad del Señor D. Felipe II, y lo encomendó á su Insigne Chronista Ambrofio de Morales. Procurólo tambien el Señor D. Felipe III, y lo cometió á Juan Baptista Labaña. Efectuólo despues con diez años de continuada fatiga en libros, noticias, y manuscriptos, el Historiador Rodrigo Mendez de Sylva, en un tomo de menos volumen, que este, impreso con muchos elogios el año de 1645. como él, y Pelliér lo expresan en sus prefacciones.

Don Joseph de Villa-Señor, necesitó abrir enteramente nuevo camino, y demonstrar las relaciones solictadas

tadas de tantos Partidos menos traficados, que los de España, sin el auxilio de Correos ordinarios conque se apurarian mejor los informes. Necesitó hurtarse al correo descanso de la continuada tarea de la Contaduría de Azogues, y aun con todo en mucho menos tiempo presenta este tomo, y tiene quasi feneido el segundo, mas necesario por mas distantes, y remotos de esta Metrópoli los Partidos, y tierras, que comprende de los Obispados de Valladolid, Oaxaca, Guadalaxara, y Durango aunno pacificados enteramente, ni conocidos los términos de estos dos ultimos.

Ya tenia bien manifestado su zelo al Real servicio con sus impressas demonstraciones de ser el menos costoso Ingrediente el metal de los Azogues, y que no se beneficiarían mas Platas aunque se bajasse el precio de este, y aorab en esta su Obra acredita el Paternal amor á S. M. en los solicitados, individuales informes de todos estos distantes bastos Dominios: la acertada elección de V. Exc. para este encargo, y los cabales conque lo llena la infatigable actividad de D. Joseph, á costa de immenso, y nunca bien ponderado afán, y trabajo, que le hace acreedor á la Real Magnificencia en alivio de su honrada Noble familia de Muger, Madre, Hermanas, e Hijos pendientes todos del corto sueldo de la Contaduría de Azogues; para cuya mayor expedicion renunció la Oficialia mayor de Tributos, que obtenia.

Su justa recompensa alentará tambien los muchos brillantes ingenios de esta Nueva-España á semejantes recomendables Obras en servicio de ambas Magestadés, de la Patria, y de todo el público, que serian las mas efficaces declamaciones contra la inconsiderada impostura del Dean de Alicante D. Manuel Martí en su Epístola 16. tom. 2. Quando la prohibicion de la ley 1. tit. 24. libro 1. y de los Autos 4. y 5. notados en el titulo 2. lib. 2. de la recopilacion de Indias comprehendieran estas materias, tengo ya consultado el remedio en mi judicial dictamen de 6. del corriente, por lo qual, y la grande utilidad publica de esta Obra, que no hallo se oponga á las regalías de S. M. considero merece la licencia de V. Exc. para su impresión. Salvo in omnibus, &c. Mexico à 15. de Diciembre de 1745.

EL MARQUES DE ALTAMIRA.

PARECER

Del M. R. P. M. Juan Francisco Lopez, Profeso de la Compañía de JESUS, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y Cathedratico de Vísperas de Theología en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de Mexico.

D E orden del Señor Doctor D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Primaria de Sagrados Canones de la Real Universidad, Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana, Juez, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado de Mexico, he tenido el honor de leer el Libro intitulado *Theatro Americano*, que en ejecucion de Real Cedula fecha en Buen-retiro à 19. de Julio de 1741. dirigida el Excmo. Señor Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, el Señor D. Pedro Cebrian, y Augustin, Conde de Fuen-Clara, ha compuesto D. Joseph Antonio de Villa-Señor, y Sanchez, Contador General de Reales Azogues: obra por cierto digna del Soberano, que para ella dió el diseño, y el modelo el Señor Phelipe V. que Dios guarde, pues se ordena á dar un exacto conocimiento de los nombres, numero, y calidad de los Pueblos de cada Jurisdicción, de su vecindario, y de sus naturalezas, del estadio, y progreso de las Misiones, Conversiones, y reducciones, &c. de este tan precioso, como valioso Imperio: conque puede ya nuestra America gloriarse de que á despecho de las larguissimas distancias, que la separan de la Europa, tiene la incomparable dicha de vivir, no solo como hasta aqui en el Corazon Augusto de su Monarca, sino tambien en sus mismos ojos: *Non solum in oculis, sed in sinu vivimus.*

Dió el Author á esta Obra el nombre de *Theatro*, y con razon; porque si cada hombre es un grande *theatro*: *Satis magnum alter alteri theatrum sumus.* Justamente se llama *theatro*, la relacion, que comprenden tantas, y tan distintas Naciones como pueblan este Continente, tan varias en los nòbres, en los genios, en los usos, y en las costumbres, como en las lenguas. Dedicala á nuestro Soberano, no solo porque no se note, y

Epic.
apud Se-
nec. Ep. 7.

Diogen.
Laert. in
eius vita.

reprehenda en su pluma lo que en la de Cryssippo; notó, y reprehendió el Escritor de su vida, que escribiendo tanto como escribia, a ningun Rey solicitó por Mecenas, encogiendando a la proteccion de su nombre algunas de sus literarias producciones: *Quia cum multa scripsit, nulli unquam Regi quicquam adscripsit;* sino tambien porque el zelo, y lealtad de D. Joseph de Villa-Señor, no reconoce otro centro de sus estudiolas tareas, y desvelos, que su Rey, y Señor natural. tibigo es entre otras obras la bien fundada respuesta, que dió a luz el año passado de 42. en que con ineluctables razones, y autoridades de sumo peso, demostró a favor de la Real Hacienda, no ser el precio corriente del Azogue, el que dà motivo a que no se costeen las Minas de cortas leyes.

A la Dedicatoria ha añadido una pulida Lamina en que a mi juicio compendiza el designio todo de la Obra, y el intento del Soberano, que la mandó executar; porque sobre un Globo, que representa este Nuevo Mundo, emandó gravar la imagen de nuestro Monarca Catholico, como una desvelada superior inteligencia moritz, que asiste al Gobierno, y dirección de tan dilatado Imperio.

Lib. 1. de
nup. Phi-
los. &
Merc.

No retrató de otra suerte Marciano a su fabuloso Jupiter quando Platonico en el estylo, Filosofo en el diseño, y Poeta en los coloridos, queriendo pintarlo providente, lo pinto en ademán de quien miraba fixamente con los ojos, y comprehendia, y abrazaba con la mente un Globo chrystalino, que tenía delante de si, con esta letra: *Idea Mundi;* y representaba el Universo con tan milagroso compendio, que quanto este incluye en su vasta corpulencia, lo comprehendia aquél en su breve espacio; representandole todo a Jupiter como un fiel espejo, para que de todo pudiese disponer como Arbitro Soberano: *In hac igitur (Mundi idea) quid cuncti, quid singuli nationum omnium populi quotidianis motibus agitarent, perinde, ac in seculo reucebat ibi; quem augeri, quem deprimi, quem nasci, quem occidere Juppiter vellet, manu propria ipse firmabat; quam terrarum partem disperdere, quam beare, quam vastam, quam celebrem cuperet, sicut arbitrarius variabat.* Así sintió el Filosofo Marciano del que estimaba providente Rector del Universo; no cabiéndole en la imaginacion, que aun una Deidad pudiese gobernarlo con acierto sin comprehendérselo con la mente, y sin tenerlo presente

.41.3074

Consejo creer, lo ha hecho creíble a sus ojos. En los justos deseos, que ha mostrado nuestro Rey Catholico, de tener un puntual conocimiento de esta gran parte de su opulenta Monarquia, ha mostrado quan dignamente llena el empleo de Lugar Theniente de nuestro único providente Dios, que ha siado a la deftresa de sus Reales manos las riendas de su Gobierno, y en esta relación, que ha compuesto dicho D. Joseph ajustada a sus deseos, le ha puesto delante de los ojos, como lo representa la Lamina, un pequeño Globo, en que por aver abreviado, quanto en su vasta extensión comprehende este Continente, puede sobre escribirse el titulo de Idea del Nuevo Mundo; *Noui Mundi Idea.* Bien puede ser, que este buviese sido el pensamiento, que D. Joseph Antonio de Villa-Señor quiso expressar en su Lamina, colocando sobre la Imagen de este Nuevo Mundo la de nuestro Soberano; pero no irá lejos de la verdad, quien pensare, que el averle así colocado, fue para significar, que la Real Magestad de nuestro Monarca es, no solo aquel gran vinculo, que reduce a union, y concordia, tantos, tan diferentes, tan distantes, y tan numerosos Pueblos, como habitan esta America, sino tambien aquella grande Alma a quien deben su potencia animacion, y vitales aientos todos sus moradores, y fin quien por su mismo peso se arruinaria, quedando yertos Cadáveres expuestos a la presa de estrangeras Naciones: Elogio, que desperdicio lisonjero Seneca en Neron, y en nuestro Soberano tiene su justo empleo: *Illa est vinculum, per quod Respublica coharet, illa spiritus vitalis, quem tot millia trahunt, nil ipsa per se futura, nisi onus, & preda, se meus illa imperij subtrahatur.*

El acierto conque el Author ha desempeñado el asumpto de esta grande Obra, aun sin leerla, ya yo lo adviñaba, porque D. Joseph es uno de aquellos ingenios, a quienes, con raro privilegio dotó naturaleza de tamaña amplitud, como felicidad, y acierto en todo genero de asumptos, humildes, y sublimes, de vasta, y de breve comprehension, acomodandose a todo como los brillos del Sol a todos los colores. Es en el campo de las buenas letras, como aquel gran monstruo de los Vegetables, que dice Plinio aver visto en un Arbol, que siendo uno solo, llevaba de cosecha los frutos de todos los Arboles. Es en el templo de la Rama

De Cle-
ment.lib.
3. c. 4.

como

como la Estatua de Baco, tan celebrada de Ausonio por la nobleza de su materia, y por el milagroso artificio, conque se parecía á cada una de las Deidades, que adoró ciego el Paganismo; mereciendo por esto ser apreciada por retrato de todos los Dioses, y calificada con el ajustado nombre de Pantheon: quien quisiere experimentarlo, muevale conversion en qualquiera materia, y le hallará transformado en todos los milagros de las mas pulidas letras, y de la mas amena erudicion, sin que sepa discernir en qual es mas eminent, porque en todas lo hallará siempre igual, á si mismo, e inferior á ninguno, pudiendo por esto decir de su ingenio dicho D. Joseph, lo que de su vertibilidad hizo decir Propercio á Vertumno.

Prop. 1.4.

Oportuna mea est cunctis natura figuris:
In quaque voleas verte: decoras ero.
En el sup. mencionado libro de
El ventajoso juicio, que por su Author avia hecho, de este
Theatro antes de verlo, lo he confirmado despues de visto,
porque lo he encontrado digno, no solo de que llene los
justos deseos de nuestro Soberano expressados en su citada
Real Cedula; sino tambien de quellene de admiracion á quatos lo leyeren: porque es cierto, que es para admirar, que el
ingenio de D. Joseph, aya hecho concurrir con perfecto
ajuste, á la construccion de este Theatro, tantas, y tan di-
fimulas piezas, como son las Relaciones, que se le han re-
mitido, compuestas por Autores fidedignos. Allá se admira-
ban, como grandes obras las Estatuas de Egypto, labra-
das por tantos Artifices, quantos eran los miembros, que
las componian, porque encendandose á un Estatuario la
labor de una mano, á otro la de un brazo, á otro la de
la cabeza, y assi del resto de las demás partes, sin saber
unos de los otros las labraban con tan buen ajuste, que
sin mas diligencia, que unirlas unas con otras, resultaba
una Estatua de tan perfecta simetria, que parecia, que
primero se avia entallado toda entera: despues con gran-
de tiento desmembrando, y ultimamente para rehacerla,
restituidos los miembros á sus respectivos lugares. De ma-
yor fatiga por cierto se necesita para creer estas Esta-
tuas, que para hacerlas: pero lo que del Arte de los Es-
tatuarios de Egypto no se puede creer, lo ha hecho crei-
ble de su ingenio D. Joseph Antonio en este su Thea-
tro, dando á sus partes delineadas por distintos Autho-
res, sin que uno superiese de otro, un tan perfecto ajus-
te, y encaje, que ha logrado formar en todo tan cabal,
y tan bien acabado, que no hallo en él cosa, que no
sea plausible, y digna de los moldes, assi lo siento: Sal-
vo meliori, &c. Colegio de San Pedro, y San Pablo de
Mexico, á 16. de Febrero de 1746.

JUAN FRANCISCO LOPEZ.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmo. Señor D. Pedro Cebrian, y Augustin Con-
de de Fuen-Clara, Grande de España de primera
Clase, Caballero del Insigne orden del Toyson de Oro,
y de San Genaro, Virrey Gobernador, y Capitan
General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real
Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su licencia para
la impresion de este Libro visto el Parecer del Señor
Marques de Altamira, como consta de su Decreto de 16.
de Diciembre de 1745. años. Rubricado de S. Exc.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez, de Cervan-
tes Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Ca-
nones en la Real Universidad de esta Corte, Prebendado
de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal, Juez Provvisor, y
Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su li-
cencia para la impresion de este Libro, vista la Aprobacion
del M. R. P. Juan Francisco Lopez, de la Compania de JE-
SUS, como consta por Auto de 18 de Febrero de 1746. Rubri-
cado de su Señoria.

AL

(X)

AL LECTOR.

Tanto mas se eleva de punto la hermosura de un Retrato, quanto es mas diestro el Pintor, que dibuja sus partes, y por esto no era concedido a todos el delinear las Copias de los Heroës, sinque primero estuviesen probados de eminentes; prenda conque se deben examinar los Escriptores: Quexabase Ovidio con Maximo su Amigo, de que aunque se hacia fuerza, no podia dar elegancia à sus versos, asi porque se hallaba opresso, como por el inicitado Comercio de las Musas en la Elegia sexta de Ponto,

INCENSO DE LA PINTURA

*Et mibi si quis erat dicendi carminis usus
Deficit, et que minor factus inerte fuit.
Hec quoque que legitis (si quid mibi Maxime credis)
Scribimus in vita vixque movente manu
Non libet in tales animum contendere curas
Nec venit ad duros musa vocata Getas.*

Por esto no es mucho, que hallandome sin la prerrogativa primera, y sin el uso de las Musas, coxa con mano tremula la pluma, lamentando la pobreza de vozes con el Maximo lector, que me escuchare, pnes entre tantas vezes, que he exclamado asfigiendo el animo con el deseo de los aciertos, apenas ha rayado en mi, una pequena luz de aquella hija de Apolo, pero me alienta, el que en medio de faltarle facundia à este prolijo Mapa tiene la recomendacion de verdadero, pues siendo un Plano en que se demuestran todas las Poblaciones de la America Septentrional, sus fructos, vezindario, y distancias, tendrán mucho que andar en su lugar los ingenios, aunque sea como aquel que camina por breñales, y peñas entre las toscas vozes de mi pluma, y no aviendo como no ay Pais à quien algunas verdes yerbas no persulen: creo, que la esterilidad del estylo suplirá lo particular de las circunstancias que le adornan.

Nulla

Nulla dies adeo est australibus humida nimbi
Non intermisit ut fluat imber aquis
Nec esterilis locus ullus ita est, ut non sit in illa
Misa ferè duris utilis Herba rubis
Nil adeo fortuna gravis miserabile fecit,
Ut minuant nullos gaudia parte malum.

Como aquel Adalid del Istaëlitico Pueblo mandò Nuestro Catholico Rey formar este Theatre Geografico para tener S. M. verdadera noticia de sus distancias, y para proveer las mayores urgencias de la Monarqnia.

A los ochocientos quarenta y un años del Diluvio, y de la possession de Iraël en las tierras de Jesén à los doscientos y veinte, despues de aver triumphado valerosamente Josué de los enemigos de Dios, assentado ya el Real en la Ciudad de Siló, y colocada la Arca en el Tabernaculo mandò, que Personas inteligentes hiciesen descripcion de las tierras, y las pusiesen en sus manos para la division, que pretendia con assistencia de tres Siugatos de cada tribu. *Elegite de singulis, tribus turnos viros ut militant eos, & pergant, atque circumveant terram, & scrabant eam juxta numerum antequa usque multitudinis referantque ad me quod descripcerint.*

Y à los doscientos, y veinte años de aver triumphado las Armas de España de la Barbaridad, y apossessionandose de la America, mandò S. M. hazer la descripcion de sus distancias por la Cedula de diez y nueve de Julio de mil setecientos quarenta y uno, conque infriendose por su contexto, que lo que se necesita, es la puntualidad censilla, he caminado por el Välle, sin querer encumbrar la pluma à la cumbre endonde regularmente haze áire la emulacion, ya conocida.

En siete partes mandò Josué, se dividiera la tierra; *Medianam inter hos terram in septem partes descripste, & hoc venieris ad me, ut coram Domino Deo vestro mitam vobis hic sortem, y en siete partes va dividida, las seis, en los seis Obispados, que contiene el discurso de la Obra, y la septima en la tierra todavia habitada de la Barbara Gentilidad, no poblada por las partes del Norte.*

Y aunque en esto pudiera tratar con alguna mas extencion siendo diverso el assumpto me es preciso abs-

abstener para no hazer volumen, el que se necesita
compendioso tratado.

Esta es lector amado la distribucion en que he so-
licitado partir la tareá de esta prolja machina mas abul-
tada en el pensamiento, que en la descripcion, por no
hacer molesta la narracion, que he solicitado aligerar,
passando en silencio antiguedades poco utiles al estudo
presente, y menudencias mas para divertir la ociosidad,
que para informar á los estudiosos talentos, para cuyo
embeleso queda tiempo, que no he tenido en el presen-
te, y por eso omito hablar de particularidades de cada
parte, y naturalezas de cada Provincia. Solo si apuntan-
do, que tiene nuestro Catholico Soberano debajo de su
amable sombra, un Reyno, y unas Provincias tan aman-
tes de su Real Nombre, tan obedientes, y tan leales,
que pueden apostar en esta prenda con las mas ventajo-
sas Provincias del mundo, pues es cierto, que emulan á
las de la fingida Tesalia, en que el Sol, que era su numen,
tiro el Arco, y la Aljaba, para coger el Laurel, y
la Cythara, *ferebat Sol in manibus Cytharam ut suavisimum consen-
sum offendere*, porque son estos Reynos, endonde los bel-
icos estruendos, no alienan, sino que antes amedrentan,
y horrorizan, y atruenan, pareciendo mexor la cuchilla de
Marte en la vayna, que ascalada en el puño, pues con un
suave aliento del mando Soberano, están todos sus habita-
dores Grandes, y Pequeños, Nobles, y Plebeyos, rebatiend-
o las alas de sus corazones por el suelo en la obediencia,
ni ay estudio mas usado, que el de la observancia de las le-
yes, y politicas instrucciones, y asi es sazonado el fructo,
que ofrecen sus animadas racionales plantas, á la Magestad
de nuestro Soberano en las letras, que son la mayor parte
de la Monarquia politica, á lo que alude el Señor Solorzano,
de jure indiano Cap. 1. Lib. 3. n. 30. *Monarchia quelibet
constat ex Divino cultu, sapientia theologica, & potentia seculari*, que
en tantos, y tan esclarecidos Sugertos han fecundado las Mi-
thras, y las Togas, las Cathedras, y los Pulpitos, teniendo
la Iglesia, y la Republica la Vara de la Justicia, unido lazo,
floreciendo el Laurel, no la cuchilla, la Antorcha de Minerva,
no el Escudo de Palas.

Conque si encontre el discreto Lector las faltas, y los
yerros, creo conocerá ser hijos de la misma obediencia, y vesti-
dos con esta gala merecerán grangeados los perdones. Vale:

Pag 1

LIBRO I.

CAPITULO I.

De la primera Poblacion de la Ameri-
ca, y destrucción de las gentes Giganteas,
que avia en estas Tierras, como se
fueron sucediendo las Naciones hasta
la Mexicana; casos que sucedieron en
prevencion de la Conquista, y reflec-
cion sobre que la Mano de Dios quiso
destinar estos Dominios para los
Catholicos Reyes de España.

Despues que
sacudidas
las lobras
gas som-
bras de la
ignorancia

Idolatra, rayó la Aurora
Evangelica con la claridad
de la Doctrina: despues,
decia, que pasados tan-
tos siglos de la Gentili-
dad, en que infelizmen-

te gobernarón los Do-
minios de este Nuevo
Mundo, tantas Naciones
Barbaras como manifes-
tan las Historias de la In-
diana Republica, cuyas an-
tiguedades enseñan, que
la primera Nación fue la
Tuliteca, que entró po-
blando estos Dominios
por las partes del Norte:
y segun la figura cosmo-
gra-